



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:42003/2015

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas, mediante su Ordenanza 3/2016; atento lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 100, por la Secretaria de Posgrado a fs. 101 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

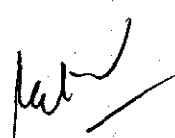
RESUELVE:

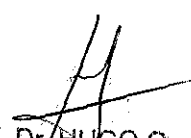
ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas, mediante su Ordenanza 3/2016 y, en consecuencia, aprobar el nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Bromatología, que fuera modificado conforme a los requerimientos de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria CONEAU, obrante a fs. 79/98, que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 850